

Dirección Nacional de Medicamentos

Cambio en la categoría del producto (Bioequivalencia)

Institución: Dirección Nacional de Medicamentos

Categoría de servicios: Unidad de Registro de Medicamentos

Nombre: Cambio en la categoría del producto (Bioequivalencia)

Dirección: Instalaciones de la DNM, Urb. Jardines del Volcán, Av. Jayaque y Bo. Merliot, edificio DNM. 4to nivel
<https://ventanilla.medicamentos.gob.sv/>

Horario: 8:00 am a 4:00 pm

Tiempo de respuesta: 40 días hábiles

Área responsable: Unidad de Registro de Medicamentos

Encargado del servicio: Técnico URM

Descripción: TRÁMITE MODIFICACIONES POSTERIORES AL REGISTRO - ÁREA MÉDICA

Requisitos generales: "Formulario completo
Número de Mandamiento cancelado
- Estudios De Biodisponibilidad/Bioequivalencia.

Nota: Detallar si el cambio es (In vivo o In Vitro)"

Costo: \$420.00

Observaciones: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GUÍA PARA AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES POSTERIORES AL REGISTRO Y RENOVACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS